GOBIERNO DE CHILE

MINISTERIO DEL INTERIOR

Y SEGURIDAD PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR

DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA

Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 3159143

MINISTERIO DEL INTERIOR DEPTO. DE EXTRANJERIA Y MIGRACION 2.5 ABR 2012

TOTALMENTE TRAMITADO

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 37966

SANTIAGO, 16 de Abril de 2012

VISTO: Estos antecedentes, lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 35.054 del año 2012; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13,35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del 24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

- 1. PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de la año en la condición de TITULAR a Doris del Carmen QUISPE QUIROZ de nacionalidad PERUANA, válida desde 18/05/2012 hasta el 18/05/2013, con su empleador VASQUEZ MARCHANT VICTOR.
- 2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
- 3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

A Wideacion

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del

PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA

SEGGION YIBAR

RQM/PVS/TA
[323] 16/04/2012
Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo